



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MPAL.
SECCION OBRAS PUBLICAS.
NÚM. OFICIO 00103/2019
EXPEDIENTE ÚNICO

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAYULA, JALISCO.

Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y deseo de éxito en todas las actividades que usted emprenda, a su vez aprovecho la ocasión para remitir la información que requirió a la dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto de la obra que se ejecutará mediante recursos de carácter municipal, por la modalidad de CONTRATO por ADJUDICACIÓN DIRECTA, lo anterior con fundamento en el artículo 43 (fracción III) de la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, conteniendo la siguiente información:

Número	Obra	Inversión Total
1	“REMODELACIÓN DEL JARDÍN PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE USMAJAC MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, PRIMERA ETAPA.”	\$ 1,200,000.00

Respecto al monto derivado de la obra antes mencionada, se llevará a cabo con recurso de carácter municipal antes mencionado.

Sin más por el momento me despido agradeciendo las atenciones que a la presente le sirva dar.

Atentamente
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
Sayula, Jal., a 24 de diciembre del 2019
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Rodrigo Ponce Bernabe



c.c.p. archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO



SAYULA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
DIRECCIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS

Brenda.
7. Feb. 20
8:44 Hr

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
NUM. DE OFICIO	009/2020.
EXPEDIENTE	NOT/ACDOS/ACTA37.

LICENCIADO OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO.
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Saludándolo respetuosamente, con el presente tengo a bien hacer de su conocimiento que en el **Libro** de Actas de Ayuntamiento número **19** diecinueve, en el **Acta** Número **37** treinta y siete de la **Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento, celebrada el día **27** veintisiete de **diciembre** de **2019** dos mil diecinueve, en el **punto** número **7** siete del orden del día, quedó asentado el siguiente **acuerdo**:

"Punto Número Siete.- El Pleno del Ayuntamiento con base al análisis del oficio número 00102/2019 (cero, cero, uno, cero, dos, diagonal, dos mil diecinueve), de fecha 24 (veinticuatro) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, y **por unanimidad de votos** ha tenido a bien **aprobar y expedir** en los términos siguientes, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **Contrato por Adjudicación Directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto	Inversión total
1	"REMODELACIÓN DEL JARDÍN PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, PRIMERA ETAPA."	\$ 1,200,000.00

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente; debiendo elegirse el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Tercero.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar. **Cuarto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7



párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”

ATENTAMENTE.

SAYULA, JALISCO; ENERO 27 DE 2020.

CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO.

SECRETARIA GENERAL



SAYULA
AYUNTAMIENTO 2018-2021
**DIRECCIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS**

- c.c.p. LICENCIADO VÍCTOR MANUEL CERÓN QUINTERO. SÍNDICO MUNICIPAL.
- c.c.p. LICENCIADO JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ. CONTRALOR MUNICIPAL.
- c.c.p. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- c.c.p. CIUDADANA JOSEFINA ALMEJO SANTOS COMO DELEGADA DE LA DELEGACIÓN DE USMAJAC.
- ✓ c.c.p. INGENIERO RODRIGO PONCE BERNABÉ. DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.
- c.c.p. ARCHIVO.